

## URBAR INGENIEROS, S.A.

### INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

#### 1. HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO 2017

Urbat Ingenieros, S.A. (en adelante Urbat) es la matriz de un grupo de 3 empresas que tiene como actividad principal el diseño y distribución de maquinaria e instalaciones a medida para procesos industriales basadas en la vibración mecánica. Urbat Soluciones de Ingeniería, S.L. es la filial orientada a la comercialización de todos los productos de vibración y bombeo. La filial Metrocompost S.L. está especializada en el sector de tratamiento y reciclaje de residuos, tanto en el diseño de plantas como en la explotación de las mismas. Virlab, S.A. es un laboratorio para la realización de ensayos de vibración y choque para distintos sectores, destacando el nuclear y ferroviario.

##### **1) Evolución y resultado de los negocios**

El Grupo Urbat ha alcanzado un nivel de ingresos ordinarios de 3.6 M€. Dicha cifra supone una disminución del -23% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior

La actividad de venta de maquinaria vibrante (Urbat Soluciones de Ingeniería, S.L.) ha caído un -14% en relación con el mismo período del ejercicio anterior; las ventas de bombas y vibradores se mantienen estables pero las ventas de maquinaria compleja son residuales. A 31 de diciembre de 2017, la cartera de pedidos en firme es de 0.1M€.

En el segmento de instalaciones de compostaje, disminuye un -54% como consecuencia del retraso en la ejecución de los nuevos proyectos en Portugal. Durante el ejercicio 2017 los ingresos se derivan exclusivamente de la explotación de la planta de Canal.

El laboratorio de medición disminuye sus ventas un 15% con respecto al mismo periodo de 2016. La cartera de ofertas realizadas augura una buena evolución en el primer semestre de 2018 (1,2M€).

Importe neto de la cifra de negocios €000	Grupo Urbat Consolidado		Var%
	Período Actual	Periodo Anterior	
Dividendos participadas y prestación servicios	726	1.700	(57%)
Venta y alquiler maquinaria vibrante	1.087	1.261	(14%)
Explotaciones e instalaciones de compostaje	484	1.041	(54%)
Laboratorio de medición	2.040	2.407	(15%)
Ajustes entre sectores	(726)	(1.700)	(57%)
<b>TOTAL</b>	<b>3.611</b>	<b>4.709</b>	<b>(23%)</b>

Importe neto de la cifra de negocios €000	Grupo Urbat Consolidado		Var%
	Período Actual	Periodo Anterior	
Mercado Interior	2.476	3.186	(22%)
Exportación:	1.135	1.523	(25%)
a) Unión Europea	1.011	1.415	(29%)
b) Países OCDE	83	78	6%
c) Resto de países	41	30	
<b>TOTAL</b>	<b>3.611</b>	<b>4.709</b>	<b>(23%)</b>

Resultado antes de impuestos €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Período Actual	Periodo Anterior	
<b>Dividendos participadas y prestación servicios</b>	726	1.700	(57%)
<b>Venta y alquiler maquinaria vibrante</b>	(416)	(149)	179%
<b>Explotaciones e instalaciones de compostaje</b>	(1.285)	(1.022)	26%
<b>Laboratorio de medición</b>	461	730	(37%)
<i>Ajustes entre sectores</i>	(726)	(1.700)	(57%)
<b>TOTAL</b>	<b>(1.240)</b>	<b>(441)</b>	181%

La disminución de la cifra de negocios del Grupo Urbar, particularmente en el segmento de Explotaciones e instalaciones de compostaje, ha empeorado los resultados antes de impuestos, pasando de unas pérdidas en 2016 de -0,4M€ a unas pérdidas consolidadas de -1,2M€ en 2017.

El Grupo ha cerrado el segundo semestre del ejercicio 2017 con un EBITDA (definido como Beneficio de Explotación sin considerar la dotación a la amortización ni provisiones de circulante) negativo de -0,4M€. En el mismo periodo del ejercicio anterior, se obtuvo un EBITDA negativo de -0,1M€.

### Urbar Individual

El importe neto de la cifra de negocios de Urbar Ingenieros ha sido de 0,7M€, ingresos ligeramente inferiores a los conseguidos en el mismo periodo del ejercicio anterior (1,7M€).

Con todo lo anterior, el EBITDA del ejercicio 2017 se ha situado en 0,1M€ beneficios inferiores a las obtenidos en 2016 (1M€) por menores dividendos percibidos.

El ingreso de participaciones en empresas del grupo que se registró en el ejercicio 2017 se corresponde con el reparto de dividendos acordados en dicho ejercicio por la filial Virlab, S.A. por importe total de 211.230 euros, siendo uno de ellos de 61.230 euros como distribución de beneficios del 2016 y otro de 150.000 euros con cargo a beneficios del 2017, aprobado en diciembre de 2017 (695.995 euros en 2016, siendo uno de ellos de 395.994 euros como distribución de beneficios del 2015 y otro de 300.000 euros con cargo a beneficios del 2016). En la junta del 29 de junio de 2017, Virlab, S.A. aprobó aplicar el resultado, después de dotar la reserva legal, de 361.235 euros a dividendos, compensando el dividendo a cuenta de resultados por importe de 300.000 euros aprobado con fecha 31 de diciembre de 2016. En 2017 se ha reconocido como ingresos la diferencia, esto es, 61.230 euros para Urbar Ingenieros, S.A. y 5 euros para Metrocompost, S.L.

El ingreso de participaciones en empresas del grupo que se registró en el ejercicio 2016 se corresponde con el reparto de sendos dividendos acordados en dicho ejercicio por las filiales Virlab, S.A. por importe total de 695.995 euros, siendo uno de ellos de 395.994 euros como distribución de beneficios del 2015 y otro de 300.000 euros con cargo a beneficios del 2016 (372.635 euros en 2015, con cargo a reservas voluntarias de la misma), y por Metrocompost, S.L. por importe de 299.995 euros, con cargo a reservas voluntarias de la misma.

El resultado antes de impuestos ha sido de -0.009M€ mejorando frente a las pérdidas de -0,6M€ del ejercicio anterior.

Urbar Ingenieros ha saneado completamente las existencias que mantenía en su balance y dotado totalmente las pérdidas de su filial comercializadora, y ha recuperado un deterioro de valor de su participación en la filial Metrocompost, S.L. por importe de 0.2M€.

Con todo lo anterior, el resultado neto después de impuestos alcanzan unas beneficios de 0,002M€, frente a las pérdidas de -1,0M€ del ejercicio 2016.

## Filiales del Grupo Urbar

**Metrocompost, S.L.** es una de las compañías españolas con más experiencia en el diseño y construcción de plantas de recuperación, reciclaje y compostaje. Su experiencia y el desarrollo de tecnologías propias le han dado una posición de referencia en el sector, siendo especialistas en desarrollar "proyectos llave en mano" de instalaciones industriales para transporte, trituración y clasificación de residuos sólidos urbanos. Metrocompost realiza también la gestión de la explotación de una planta de valorización de restos vegetales en Castelldefels (planta del Canal). La filial Metrocompost, S.L. está presente en mercados tanto dentro de la Unión Europea (Portugal, principalmente) como fuera de la Unión Europea: Turquía, Lituania, Omán, Marruecos, Mauritania, El Salvador, Brasil y Colombia.

La caída de la cifra de negocios en 2017 con respecto al ejercicio anterior se justifica por retraso en la ejecución de los nuevos proyectos en Portugal. Durante el ejercicio 2017 los ingresos se derivan exclusivamente de la explotación de la planta de Canal. En enero de 2018, se ha iniciado la ejecución de los tres proyectos en Portugal.

Metrocompost ha cerrado el ejercicio 2017 con un EBITDA (definido como Beneficio de Explotación sin considerar la dotación a la amortización ni provisiones de circulante) negativo de -0,8M€ y unas pérdidas antes de impuestos de -1,3M€.

**Virlab S.A.**, filial constituida en 1976, es un laboratorio de ensayos sísmicos y de vibración dirigidos fundamentalmente a los sectores de generación eléctrica (nuclear, ciclo combinado y eólico) y ferroviario. La filial es el único laboratorio privado nacional homologado por el Grupo de Garantía de Calidad de Propietarios de Centrales Nucleares Españolas para realizar ensayos de simulación sísmica de equipos de Clase 1E, que son aquellos que, en caso de sismo, tienen que garantizar la parada de emergencia del reactor, el aislamiento del edificio de contención y el enfriamiento del núcleo del reactor. La experiencia adquirida a través del laboratorio ofrece la posibilidad de utilizar sus servicios en la investigación y el desarrollo de los equipos diseñados por el Grupo.

El desglose de la facturación de la actividad de laboratorio de medición por áreas de negocio es como sigue:

Moneda: €		
Facturación Laboratorio	31.12.2017	31.12.2016
Nuclear	1.206	1.756
Ferrocarriles	389	248
Sísmico no nuclear	100	101
Eólico	204	218
Otros	140	84
<b>Total</b>	<b>2.040</b>	<b>2.407</b>

El detalle de la distribución geográfica de las ventas es el siguiente:

Moneda: €		
Facturación Laboratorio	31.12.2017	31.12.2016
<b>Mercado Interior</b>	<b>1.083</b>	<b>997</b>
<b>Exportación:</b>	<b>957</b>	<b>1.410</b>
a) Unión Europea	880	1.362
b) Países OCDE	61	44
c) Resto de países	16	4
<b>Total</b>	<b>2.040</b>	<b>2.407</b>

Virlab ha cerrado el ejercicio 2017 con un EBITDA (definido como Beneficio de Explotación sin considerar la dotación a la amortización ni provisiones de circulante) positivo de 0,5M€ y unos beneficios antes de impuestos de 0,3M€.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA EL GRUPO DE SOCIEDADES**

### **Factores de riesgo financieros**

#### **a) Situación patrimonial de la Matriz**

Al 31 de diciembre de 2016, el patrimonio neto de la Matriz resultaba inferior a la mitad de la cifra del capital social. En consecuencia, y conforme a lo previsto en el artículo 363.1 de la Ley de Sociedades de Capital se encontraba en causa de disolución. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad Urbar Ingenieros, S.A., celebrada el 3 de julio de 2017, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que componen su capital social, de 0,17€ a 0,06 euros por acción. La finalidad de la reducción de capital fue compensar las pérdidas de la sociedad dominante, restableciendo el equilibrio patrimonial.

#### **b) Situación patrimonial de las Filiales**

Al 31 de diciembre de 2017, el patrimonio neto de Metrocompost, S.L se encuentra por debajo de la mitad de la cifra de capital social. Toda vez que el auditor certifique las cuentas del ejercicio 2017, el administrador único propondrá las medidas oportunas para restablecer el equilibrio patrimonial de la filial.

#### **c) Riesgo de liquidez**

El Grupo Urbar inició durante el primer trimestre de 2017 conversaciones con sus acreedores financieros con el fin de mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazos y condiciones de las fuentes de financiación contratadas y los planes de negocio del Grupo Urbar.

El pasado 29 de septiembre de 2017 el Grupo suscribió una novación al Acuerdo Marco de Refinanciación y Garantías suscrito con fecha 20 de mayo de 2015. Este acuerdo de novación fue suscrito por los acreedores de deuda financiera representativos del 76,6 % de la deuda financiera del Grupo.

Los principales términos del referido acuerdo consisten en:

- (i) La fijación de un periodo de carencia de 12 meses desde la fecha de novación.
- (ii) La fijación de un calendario de amortización de la deuda financiera que mantiene la fecha de vencimiento que se recoge en el referido Acuerdo Marco.
- (iii) El abono en la fecha de novación de los intereses vencidos y pendientes de pago en dicha fecha.
- (iv) Se establece como condición resolutoria del acuerdo la homologación judicial del mismo en un plazo de 4 meses desde la fecha de novación.
- (v) A los efectos de llevar a cabo la homologación del acuerdo, el auditor de cuentas deberá proceder a determinar y ajustar, en su caso, el porcentaje de pasivo financiero adherido al mismo.
- (vi) Ratificación de los términos y condiciones del Acuerdo Marco no modificados por la novación y de las garantías otorgadas en virtud del mismo.

Con fecha 5 de enero de 2018, el Juzgado de lo Mercantil nº1 de Donostia acordó la homologación del acuerdo de novación de 29 de septiembre de 2017 del acuerdo marco de refinanciación de fecha 20 de mayo de 2015 suscrito por las entidades Metrocompost, S.L., Urbar Ingenieros, S.A., Urbar Soluciones de Ingeniería, S.L. y Virlab, S.A., todas ellas formando parte del mismo grupo de empresas ("Grupo Urbar"), con la siguiente extensión de efectos conforme a la Disposición Adicional 4ª de la Ley Concursal:

- (i) Extender todos sus efectos a las entidades acreedoras de pasivos financieros no participantes en el acuerdo marco de refinanciación afectadas por el mismo.
- (ii) La irrevocabilidad en los términos del apartado 13 de dicha norma.

A la fecha del presente informe no se han presentado impugnaciones a la homologación del acuerdo.

Dado que la homologación judicial de la deuda financiera del Grupo ha tenido lugar entre la fecha de cierre del ejercicio 2017 y la formulación de las cuentas anuales, bajo principios del Plan General de Contabilidad e IFRS, NIC1 párrafo 65, la deuda financiera ordinaria se encuentra clasificada en el corto plazo, tanto en las cuentas anuales individuales como en las cuentas consolidadas.

Asimismo existe la posibilidad de reclamación por incumplimiento del Acuerdo Marco de Refinanciación, derivada de la suscripción por Metrocompost de dos préstamos mercantiles por un importe total de 200.000 euros, otorgados por un tercero para financiar la ejecución de obra y puesta en servicio de los proyectos adjudicados en Portugal.

En este sentido, dado que la totalidad de la deuda financiera ordinaria se informa en el corto plazo, al 31 de diciembre de 2017, el Grupo mantiene un fondo de maniobra negativo por importe -4,8M€.

#### **d) Riesgo de crédito**

El entorno económico podría afectar con retrasos y/o impago de las ventas. En la actualidad se está observando un alargamiento de los periodos medios de cobro, que origina un incremento en el circulante neto de los negocios, si bien las deudas están reconocidas y amparadas dentro de la relación contractual que regula los contratos. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos de balance presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial probado de recuperabilidad.

### **Factores de riesgo relativos al negocio**

#### **a) Riesgo de mercado y demanda**

La falta de crecimiento de la economía, está afectando a la actividad de venta y alquiler a través de una ralentización de la demanda. Según esto, las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad podrían seguir viéndose afectados negativamente.

El endurecimiento de las condiciones para la renovación y obtención de créditos que financien la adquisición de equipos por los clientes de la Sociedad, ha ocasionado una crisis de liquidez que, unida a la situación económica de nuestro país, ha provocado una ralentización en las inversiones de los clientes y, por tanto, de demanda de productos.

#### **b) Riesgos derivados de las concesiones**

Metrocompost, S.L. opera una planta de valorización de residuos en régimen de concesión administrativa (planta de Canal de Castelldefels). Las concesiones son otorgadas por las Administraciones competentes y están sujetas a riesgos específicos, incluyendo el riesgo de que adopten acciones contrarias a los derechos de la Sociedad, de conformidad con el contrato de concesión, afectando negativamente al negocio del Grupo. Dichas Administraciones pueden extinguir o rescatar unilateralmente las concesiones por razones de interés público (si bien el ejercicio de dichas facultades está sometido a control judicial) o por incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la sociedad concesionaria, en cuyo caso ésta sólo tendría derecho a recuperar una cantidad limitada de su inversión, además de que podría verse obligada a indemnizar a la Administración por los daños y perjuicios ocasionados en la cuantía que excediese a la fianza previamente prestada.

Debido al hecho de que las concesiones tienen una vida limitada (hasta su fecha de extinción, si no son renovadas) hace necesario la renovación de la cartera de concesiones. El Grupo no puede garantizar que las autorizaciones administrativas vayan a ser renovadas cuando así lo solicite

La concesión de la planta de compostaje de Canal se articula mediante un contrato firmado en diciembre de 2008 de prestación de servicios para el tratamiento de fracción vegetal de los residuos municipales procedentes de los municipios del Area Metropolitana de Barcelona; el contrato está renovado hasta el 30 de diciembre de 2017 y es prorrogable de mutuo acuerdo por un año más.

En el caso de que el Grupo sea incapaz de renovar las concesiones a su vencimiento, resueltas o rescatadas, los ingresos futuros del Grupo podrían reducirse.

### **c) Riesgos relativos a los proveedores y subcontratación de servicios**

La situación económica en general ha provocado un endurecimiento por parte de las aseguradoras de ventas que podría limitar el riesgo que otorgan al Grupo, pudiendo condicionar el suministro de proveedores del Grupo.

Los pagos realizados por el Grupo en sus operaciones comerciales durante el ejercicio 2017 han sido 1.844 miles de euros. El ratio de las operaciones pagadas es de 69 días.

En ocasiones los proveedores aseguran sus ventas a la Sociedad para garantizarse el cobro. Si estas compañías de seguro de crédito a la venta reducen o no conceden riesgo a la Sociedad, el suministro de estos proveedores podría limitarse, influyendo negativamente por el retraso en la búsqueda de alternativas y afectando a la venta y por tanto al resultado de explotación.

Este riesgo es significativo en la venta de equipos a medida y venta y alquiler de equipos estándar fabricados por la Sociedad así como de importación. En este sentido, la fabricación de algunos de estos equipos está sujeta al suministro de componentes, algunos de los cuales son de difícil sustitución de manera inmediata. De esta forma, una interrupción en el suministro por parte de algunos de estos proveedores, por distintos motivos, podría afectar negativamente a la fabricación, venta o alquiler de esos equipos.

La venta y alquiler de productos en España que la Sociedad compra en el extranjero está condicionada por los acuerdos de distribución en exclusividad con estos proveedores. La continuidad de esos acuerdos de distribución podría verse afectado de tal forma que se terminaran los mismos, impidiendo la continuidad de ese negocio. Del mismo modo, el precio de venta y alquiler que la Sociedad establece para sus equipos está condicionado por los costes de aprovisionamiento de los componentes y equipos de proveedores. Un aumento elevado de sus precios puede generar una pérdida de competitividad en el mercado con lo cual las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación podrían verse afectados negativamente.

También existe un riesgo de pérdida de clientes y actividad derivado por otros motivos: defectos de diseño, plazos de entrega excesivamente largos, dificultades financieras del cliente que dificulten el pago de la venta, falta de stock para la venta y alquiler de productos estándar.

Si no pudiera subcontratar determinados servicios o adquirir el equipamiento y los materiales según la calidad prevista, podría verse afectada, con el consiguiente riesgo de pérdida de ventas, de penalizaciones, de resolución de contratos o de responsabilidades y repercutir negativamente en la situación financiera del Grupo.

### **d) Riesgos derivados de las estimaciones de costes de ejecución y de plazos de finalización de obras**

Los proyectos desarrollados por el Grupo en el área de instalaciones parciales y plantas llave en mano para distintos sectores implican generalmente una actividad de diseño e ingeniería compleja, la adquisición de una gran cantidad de equipamiento y material y/o una gestión compleja de la construcción.

Durante el período de ejecución pueden surgir problemas relacionados con el diseño, la ingeniería del proyecto o en el suministro de equipamiento, y pueden producirse cambios en el calendario previsto para ello u ocurrir cualquier otra circunstancia que dé lugar a interrupciones o retrasos (por ejemplo inestabilidad política o local, o condiciones climatológicas adversas prolongadas). Asimismo, durante el tiempo de ejecución de los proyectos el precio de materias primas puede variar sustancialmente encareciendo la compra de equipos y materiales.

El potencial incumplimiento por los proveedores del Grupo del plazo previsto para la terminación de los proyectos, puede ocasionar retrasos y mayores costes que podrían provocar, retrasos en la recepción de ingresos y conllevar la imposición de penalidades en algunos casos. Adicionalmente, la reputación del Grupo podría verse afectada, en su caso, que dicho incumplimiento se convirtiera en algo recurrente.

Algunas de estas circunstancias escapan del control del Grupo, pudiendo afectar a la capacidad del mismo para finalizar el proyecto dentro del presupuesto o de acuerdo con el calendario previsto (pudiendo ocasionar, además, en este caso la imposición de las penalizaciones por retraso que pudiera prever el correspondiente contrato), lo que podría tener un impacto negativo en los resultados operativos y financieros del Grupo.

### **3. OTRA INFORMACION ADICIONAL**

#### **Actividades en materia de I + D**

No aplica.

#### **Instrumentos Financieros Derivados**

El Grupo no dispone de contratos de derivados financieros.

#### **Adquisición y enajenación de acciones propias**

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad Dominante contaba con 120.010 acciones propias, lo que representa un 0,46% del capital social.

Durante el ejercicio 2017 no se han realizado operaciones con la autocartera de la Sociedad Dominante.

#### **Estructura del capital social**

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la sociedad está compuesto por 26.304.827 acciones ordinarias de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas, correspondiendo a un importe de 1.578.289,62 euros.

Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en el mercado secundario de la Bolsa de Madrid.

#### **Aplazamiento de pagos a proveedores**

El periodo medio de pago del Grupo Urbar a sus proveedores es de 75 días, como se informa convenientemente en la Memoria Consolidada adjunta. El Grupo ha cumplido con el plazo máximo legal de pago a sus proveedores en un total del 54% de los pagos efectuados en el ejercicio 2017. El alargamiento de los periodos medios de pago por encima del plazo legal se justifica por los acuerdos de pago formalizados con determinados acreedores para facilitar el pago de los servicios. La Sociedad prevé incrementar el cumplimiento de esta normativa contable durante el ejercicio 2018, principalmente tras la firma de la novación del acuerdo marco de refinanciación de deuda con sus principales entidades financieras y la materialización de los planes de negocio y de tesorería adoptados.